PERSONERÍA
DE ARANZAZU

Aranzazu, 08 de enero del 2026

EL PERSONERO MUNICIPAL DE ARANZAZU

Hace constar que:

En la planta de cargos de la Personería Municipal de Aranzazu, solo se contemplan los cargos de Secretario y Personero Municipal, haciéndose necesario una persona idónea que ejecute el siguiente objeto:

Prestación de servicios profesionales de un abogado externo para el apoyo al despacho del Personero en el desarrollo de actuaciones jurídicas, disciplinarias y de vigilancia administrativa propias de la Personería.

GUSTAVO ADOLFO GOMEZ NARANJO
Personero Municipal